Contrato Nº 05 1 2 021

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA – AD REFERENDUM"

ID Nº 401.529

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2021

Lic. Carmen S. Escobar D.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 051-2021

Contratista: CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, con R.U.C Nº80026564-5, domiciliada en la casa Nº 1684 de la calle Juan M. Vianney e/Bruno Guggiari y Juan Pablo II, de la ciudad Capital, representada por la **Sra. CARMEN STELLA BARRIOCANAL ESCOBAR,** con C.I.N° 816.225, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA – AD REFERENDUM**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **401.529**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL IICS UNA – AD REFERENDUM**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 499/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Contrato Nº 051-2021

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **401.529.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 499/2021 de fecha 05 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
95	41116105-972	Fitohemaglutinina	Forma M, frasco de 10 ml. CATALOGO Nº 10576015.	THERMOFISHER / GIBCO™	USA/ CHINA/ REINO UNIDO/ FINLANDIA/ CANADA/ ISRAEL/ SUIZA/ PAISES BAJOS/ DINAMARCA / ALEMANIA/ LITUANIA/ SUECIA/ SINGAPUR/ MEXICO	10576015	Frasco x 10 ml.	10	1.195.000	11.950.000
132	41105509-9999	kit de cuantificación de ADN	El kit de ensayo de alta sensibilidad esta diseñado especificamente para su uso con el fluorómetro compatible con el equipo Qubit 4. El ensayo es altamente selectivo para ADN de doble cadena para concentraciones de 10pg/uL a 100 ng/uL. El kit proporciona reactivo de ensayo concentrado, tampón de dilución y standards. Kit de 100 reacciones. CATALOGO Nº Q33230.	INVITROGEN / THERMOFISHER	USA/ CHINA/ REINO UNIDO/ FINLANDIA/ CANADA/ ISRAEL/ SUIZA/ PAISES BAJOS/ DINAMARCA / ALEMANIA/ LITUANIA/ SUECIA/ SINGAPUR/ MEXICO	Q33230	Kit x 100 reacciones	1	4.189.000	4.189.000

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 05 1-2 021

Item	Código s del Catálo go	Descripci ón	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentaci ón	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si correspond e)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
156	411161 30-266	Medio cultivo RPMI	Medio de cultivo RPMI-1640. Con L-glutamina y sin bicarbonato de sodio, 10,4 g. de polvo liofilizado para reconstituir 1 litro de medio. Caja de 10 paquetes. Vencimiento minimo de 1 año al momento de la entrega. CATALAGO N° 31800022.	THERMOFI SHER / GIBCO™	USA/ CHINA/ REINO UNIDO/ FINLANDIA/ CANADA/ ISRAEL/ SUIZA/ PAISES BAJOS/ DINAMARCA / ALEMANIA/ LITUANIA/ SUECIA/ SINGAPUR/ MEXICO	31800022	Caja x 10 paquetes	1	2.024.000	2.024.000
161	411218 10-018	Microtubo	De 1,5 ml de polipropileno (plastico) superficie tapa plana color natural (unidad). CATALOGO N° T330-5N	SIMPORT	CANADA	T330-5N	Unidad	1.500	320	480.000
162	411218 10-018	Microtubo	De 0,500 ml de polipropileno (plastico) superficie tapa plana color natural (unidad). CATALOGO N° T325-4N	SIMPORT	CANADA	T325-4N	Unidad	1.000	790	790.000
171	411161 34-007	Oligonucle otidos	Oligonucleótidos especificos de hasta 30 pares de bases. Escala de síntesis 1 umol. (sin marcaje)	THERMOFI SHER / INVITROG EN	USA/ CHINA/ REINO UNIDO/ FINLANDIA/ CANADA/ ISRAEL/ SUIZA/ PAISES BAJOS/ DINAMARCA / ALEMANIA/ LITUANIA/ SUECIA/ SINGAPUR/ MEXICO	--	Frasco x 1 umol	40	805.000	32.200.000
191	411216 09-001	Punta para pipeta automatica	Puntas con filtro de 20 a 200 ul. ESTERILES para biología molecular. Libres de Rnase y Dnase. Caja de 96 puntas.	TECHNOL OGIES / BIOPOINT E NXTBIO	USA	--	Caja x 96 unidades	20	65.000	1.300.000

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 051-2021

Item	Código del Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas adjudicadas	Marca	Procedencia	Nº Catálogo	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
254	411217 01-014	Tubo de Polipropileno	Tubos óticos para cuantificación de ADN con fluoróforo compatible con el equipo Qubit 4. Tubos de polipropileno de paredes delgadas de 500 uL. Paquete de 500 unidades. CATALOGO Nº Q32856.	INVITROGEN / THERMOFISHER	USA/ CHINA/ REINO UNIDO/ FINLANDIA/ CANADA/ ISRAEL/ SUIZA/ PAISES BAJOS/ DINAMARCA / ALEMANIA/ LITUANIA/ SUECIA/ SINGAPUR/ MEXICO	Q32856	Paquete x 500 unidades	1	3.702.000	3.702.000
266	411161 30-266	Medio cultivo RPMI	RPMI Medium 1640 (1X) [+] L-Glutamine. Caja de 2 x i litro. CATALOGO Nº 11875085	THERMOFISHER / GIBCO™	USA/ CHINA/ REINO UNIDO/ FINLANDIA/ CANADA/ ISRAEL/ SUIZA/ PAISES BAJOS/ DINAMARCA / ALEMANIA/ LITUANIA/ SUECIA/ SINGAPUR/ MEXICO	11875085	Caja de 2 x 1 litro	2	3.139.000	6.278.000
TOTAL GENERAL										62.913.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **₲ 62.913.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones novecientos trece mil)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Carmen S. Escobar D.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 051-2021

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 051-2021

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 06 **mes** diciembre **y año 2021.**

Lic. Carmen S. Escobar B.
Representante Legal
CHACO INTERNACIONAL S.A.

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Sra. CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL
Representante Legal

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. **MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**
Director General y Ordenador de Gastos